



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1307**
Proceso : Pertenencia en reconvención
Demandante : Ricardo Antonio Lemos Posso
Demandado : Jaime Roberto Acosta Endo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00171**-00

La Unión - Valle del Cauca, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado electrónicamente, mediante el cual el abogado demandante aporta fotografías en donde consta la instalación de la valla en el inmueble objeto de la Litis y recibo de pago de los emolumentos ante la oficina de registro de instrumentos públicos de Roldanillo valle; el despacho ordena agregarlos al plenario, para ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e18b6d33624d94072c87beec0dc5aba3c69811659ef090602437e14df31f85b

Documento generado en 19/05/2022 05:01:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>